

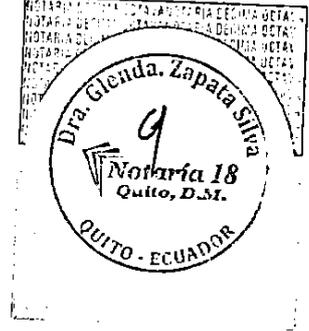


Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA



0000001

1 2014-17-01-18-P04675

2

3

4

5

6

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FACTURA
No.0022862

7

OTORGANTE:

8

RAZON SOCIAL

RUC

9

SACCHETTI S.A.

0992257865001

10

CAPITAL ACTUAL: USD. \$.800,00

11

AUMENTO: USD. \$.104.000,00

12

NUEVO CAPITAL: USD. \$.104.800,00

13

DI 4 COPIAS **WGP**

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y DOS (22)** de
17 **DICIEMBRE** del **DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA**
18 **GLENDA ZAPATA SILVA**, **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
19 **QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece la señora
20 **MARIA INES CUENCA PINEDA**, en su calidad de Gerente
21 General y Representante Legal de la compañía **SACCHETTI**
22 **SOCIEDAD ANONIMA**, conforme consta del nombramiento
23 que se agrega; y, además debidamente autorizado por la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según se
25 desprende del acta que se adjunta.- La compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
27 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
28 *G* para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, ya

1 que me presenta sus documentos de identidad, bien instruida
2 por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a
3 la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la
4 minuta que me presenta para que eleve a instrumento público,
5 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
7 una de aumento de capital social y reforma de estatutos que
8 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
10 presente escritura pública la compañía SACCHETTI
11 SOCIEDAD ANONIMA debidamente representada por la
12 señora María Inés Cuenca Pineda, en su calidad de Gerente
13 General y Representante Legal, de conformidad con el
14 nombramiento que se agrega. La compareciente es mayor de
15 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y
16 domiciliada en esta Ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES:** La Compañía SACCHETTI SOCIEDAD
18 ANONIMA se constituyó mediante escritura pública celebrada
19 el veinte y uno de Junio de dos mil dos, ante el Notario
20 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de agosto de
22 dos mil dos. Con fecha veinte y dos de Junio de dos mil seis,
23 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Cesario
24 Condo, se otorgó la escritura pública de cambio de domicilio
25 social a la Ciudad de Quito, debidamente inscrita en el
26 Registro Mercantil de Quito, el primero de Septiembre de dos
27 mil seis. La Junta General Extraordinaria y Universal de
28 ^g Accionistas de SACCHETTI SOCIEDAD ANONIMA reunida el



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

0000002



1 dieciséis de diciembre de dos mil catorce resolvió lo siguiente:

2 - Aumentar el capital social de la compañía en ciento cuatro

3 mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. -

4 Reformar los estatutos sociales de la compañía. - Autorizar a

5 la Gerente General para que legalice todas las Resoluciones

6 adoptadas por la Junta General. **TERCERA.- AUMENTO DE**

7 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos

8 antecedentes, la compareciente, en la calidad en que

9 interviene, manifiesta que procede a elevar a escritura pública

10 las siguientes Resoluciones adoptadas por la Junta General

11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de SACCHETTI

12 SOCIEDAD ANONIMA reunida el dieciséis de diciembre de

13 catorce, aumento de capital de la Compañía a ciento cuatro

14 mil ochocientos dólares (\$104.800), la reforma del estatuto

15 social en los términos que constan en el acta de la referida

16 Junta que se agrega como habilitante. **CUARTA.-**

17 **DECLARACIÓN JURADA:** En mi calidad de Representante

18 Legal de la compañía, declaro bajo juramento que los datos y

19 documentos que constan en el acta y expedientes de la junta

20 general de accionistas, y en los libros contables y sociales de

21 la compañía, son reales. Además declaro que la compañía no

22 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de

23 Seguridad Social IESS y tampoco Contratos pendientes con

24 el Estado Ecuatoriano. Usted Señora Notaria, se servirá

25 agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto

26 de esta escritura, así como los documentos habilitantes.

27 **Firmado)** Abogada María Cristina Flores Borja, con matrícula

28 profesional número ocho mil ochocientos ochenta y nueve del

1 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
2 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
3 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura,
4 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
5 le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en
6 todas y cada una de sus partes, para constancia firma
7 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11



12

SRA. MARIA INES CUENCA PINEDA

13

C.C. 170896462-0

14

C.V. 014 - 0138

15

16

17

18

19



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

20

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.

21

22

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

23

24

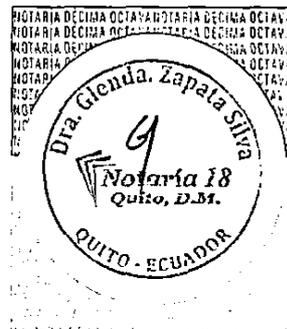
25

26

27

9/28

0000003



NOMBRAMIENTO

Quito, 04 de noviembre de 2014

Señora
María Inés Cuenca Pineda
Ciudad.

Estimada Señora Cuenca:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **Sacchetti S.A.**, en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **Gerente General** por un período de cinco años.

El Gerente General tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 21 de Junio de 2002, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de agosto de 2002.

Con fecha 22 de Junio de 2006, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Cesario Condo, se otorgó la escritura pública de cambio de domicilio social a la Ciudad de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 1 de Diciembre de 2006.

La Junta General autorizó al suscrito, para que emita los nombramientos respectivos.

Dr. Pablo Espinosa Quiroz

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General
Quito, 04 de noviembre 2014

María Inés Cuenca Pineda
C.I. 1708964620

RAZON: Certifico que la Sra. María Inés Cuenca Pineda aceptó el nombramiento que antecede.

Dr. Pablo Espinosa Quiroz

NOTA: Este nombramiento reemplaza al emitido el 03 mayo 2013, inscrito en el Registro Mercantil el 31 de mayo de 2013.

9

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 74319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	49720
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16833
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/11/2014
FECHA ACEPTACION:	04/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SACCHETTI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708964620	CUENCA PINEDA MARIA INES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: DEL: 01/08/2002 NOT: 25 (CANTON GUAYAQUIL) DEL: 21/06/2002 CAMB. DOM.: RM# 2310 DEL: 01/12/2006 NOT: 5 (GUAYAQUIL) DEL: 22/06/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 X GASPAR DE VILLAR

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 22 DIC. 2014

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

0000004



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SACCHETTI S.A.**

Siendo las 10H00, del 16 de diciembre de 2014, se reúnen todos los accionistas de la compañía SACCHETTI S.A., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Seis de Diciembre N31-50 y Whimper de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
1) Sara Maria Pérez Gonzalez	580	\$ 580	\$ 580
2) Carlos Alberto Saldarriaga Restrepo	220	\$ 220	\$220
TOTAL:	800	\$ 800	\$ 800

Los accionistas comparecen representados mediante carta poder por el Dr. Pablo Espinosa Quiroz.

Actúa como secretaria la Gerente General Señora María Inés Cuenca y como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Dr. Pablo Espinosa Quiroz.

El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.
- 3.- Autorizar a la Gerente General para que legalice todas las Resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Los accionistas aceptan el orden del día propuesto y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10H05 a.m.

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día y la Junta General de Accionistas, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía

Toma la palabra la Gerente General, y expone que es necesario incrementar el capital de la compañía, a fin de poder emprender con nuevos objetivos de mediano y largo plazo; aumento de capital que se pagará en numerario, en el valor de ciento cuatro mil dólares \$104.000. Esta capitalización se la hace a prorrata de la participación de los accionistas en el capital de la sociedad.

G

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar el aumento de capital en ciento cuatro mil dólares \$104.000, con lo que la sociedad contará con un capital de ciento cuatro mil ochocientos dólares \$104.800

SEGUNDA.-Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.

Como consecuencia de este aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto definitivo es el siguiente:

“ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”

“ARTICULO SEXTO.-Las acciones estarán numeradas del uno al ciento cuatro mil ochocientos inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía”

Como consecuencia de este aumento de capital el cuadro de distribución social queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
1) Sara Maria Pérez Gonzalez	\$ 580	\$75.400	\$ 75.980	75980	\$72,50%
2) Carlos Alberto Saldarriaga Restrepo	\$ 220	\$28.600	\$ 28.820	28820	\$27,50%
TOTAL:	\$ 800	\$104.000	\$104.800	104.800	100%

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar estas reformas a los estatutos.

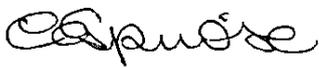
TERCERA: Autorizar a la Gerente General para que legalice todas las Resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Se resuelve autorizar a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Accionistas.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

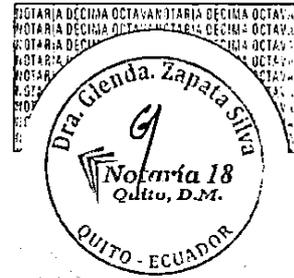
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 11 horas 00 minutos (11:00).

Se incorpora al expediente: 

9

0000005



Lista de Asistentes
Cartas poder

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.

Dr. Pablo Espinosa Quiroz
Presidente ad-Hoc

Sra. María Inés Cuenca
Secretaria de la Junta

Sara Maria Pérez Gonzalez
Accionista
Representada por Dr. Pablo Espinosa Quiroz

Carlos Alberto Saldarriaga Restrepo
Accionista
Representada por Dr. Pablo Espinosa Quiroz

9

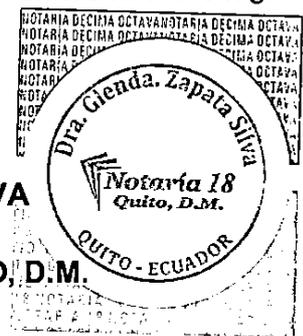
0000006

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la compañía **SACCHETTI S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





0600007

TRÁMITE NÚMERO: 2609

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1855
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	273
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708964620	CUENCA PINEDA MARIA INES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SACCHETTI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	104000,00
Capital	104800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2310 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMG-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

